I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 1326

CASTRO, 27 de Diciembre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 26.12.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 26.12.2013 presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) SOTTOLICHIO SILVA JUAN PABLO , DIRECTIVO Grado 8° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 27 y 30 de Diciembre del 2013 , por el lapso de 02 días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 31.12.2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/MLC/MLM/pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".